



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Conforme al artículo 75.7 de la L.B.R.L., los Concejales electos han formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Aportando también declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades. Estando dicha información desde el 30 de junio de 2015 en dependencias municipales.

Lo que se hace público.

Pantoja 21 de julio de 2015.- La Alcaldesa, María Ángeles García López.

N.º I.- 6315